

ArtsLibris ARCOMadrid 2025

MESA COMÚN

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Admisión

La admisión de **ArtsLibris**, así como la asignación de espacios, son competencia exclusiva de la organización de la feria. La aceptación de la solicitud se notificará vía email al solicitante.

La solicitud de participación puede ser rechazada por la organización sin obligación alguna de justificar la negativa.

Inscripción

La cuota de participación es de 120,00 (+10% IVA) por expositor. Los porcentajes de las ventas realizadas quedarán repartidos entre ArtsLibris y el expositor, siendo el 70% para el expositor y el 30% para la organización. La liquidación se hará una vez pasada la Feria. Cualquier pago incompleto y/o erróneo y/o fuera de plazo podrá ser motivo de exclusión de la Feria.

La selección del material irá a cargo de los expositores, siendo el enfoque de ArtsLibris el criterio de selección.

El participante deberá enviar los documentos requeridos en el plazo anunciado. En caso contrario, el organizador no estará obligado a prestar los servicios contractuales.

Los transportes y/o envíos de las publicaciones de la feria corren a cargo del expositor. En el caso de devoluciones con cargo a la feria los portes serán pagados por el participante en la recepción del envío.

La entrega del material deberá realizarse en la Galería RocioSantaCruz: Gran Vía de les Corts Catalanes, 627, 08010, Barcelona, con la **referencia 'ARTSLIBRIS-MESA COMUN y el nombre del expositor'**, y un albarán de entrega que contenga la siguiente información: Título, Autor, Cantidad de ejemplares enviados y precio de venta. La fecha de entrega se anunciará una vez aceptada la solicitud. El material se entregará en forma de depósito y el que no se venda deberá ser recogido en la misma dirección de entrega.

Aparte del albarán de entrega, los libros tendrán que ir marcados con el precio y habrá que enviarnos un documento con un pequeño resumen de cada publicación para poder formar a la gente que estará a cargo del stand.

El stand

La organización proveerá la gestión del stand y se hace responsable de su mantenimiento.

Cancelaciones

La retirada de un participante deberá ser notificada a la organización por carta con acuse de recibo.

La renuncia del expositor a su participación en la feria resultará en la pérdida de las cantidades devengadas en concepto de daños y perjuicios. Siendo posible la devolución, parcial y total del pago, siempre que este stand sea adquirido por otro expositor.

En caso de cambio de fechas, lugar de celebración del evento o cancelación por causas de fuerza mayor, por razones económicas o sociales imprevisibles, o cualquier otra causa material, no siendo intención ni responsabilidad de la entidad organizador, se excluye cualquier reclamación o indemnización.

Generales

El participante recibirá un expediente informativo, vía e-mail, con las indicaciones pertinentes, tanto de la feria como sobre cualquier tema relacionado con la misma.

Barcelona, noviembre de 2024.